

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33177 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 772/2012, con NIG 4109142M20120002038, por auto de 17 de septiembre de 2012, se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Automóviles Confalón, S.L., con domicilio en C/ Cristo de Confalón, 19, CP 41000, Écija, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Pedro Dominguez Fernández, con domicilio postal en paseo de las Delicias, 1, 2.ª planta, teléfono 954 223 070, fax 955 290 238 y dirección electrónica pedrodominguez80@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120066171-1